



**I. Municipalidad de Papudo**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA N° 04/2017**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 11 de Enero del 2017**  
**HORA : 14:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. CECIL LEIVA TRIGO (AUSENTE CERTIFICADO MÉDICO)**  
**SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**  
**SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**  
**SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**

**SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**  
**SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**  
**SRTA. PAULINA SANDOVAL M.**  
**SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**  
**SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**

Alcaldesa pide un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Maria E. Pradine, Q.E.P.D quien fue una colaboradora del municipio.

Por otro lado señala que como es sabido el Concejal Leiva sufrió nuevamente un infarto y se encuentra delicado de salud y está dado de alta. Sin embargo cree que no quedará en buenas condiciones, por lo tanto depende de cómo él esté. En todo caso si sigue funcionando como Concejal propone que las sesiones de concejo municipal se efectúen en el primer piso.

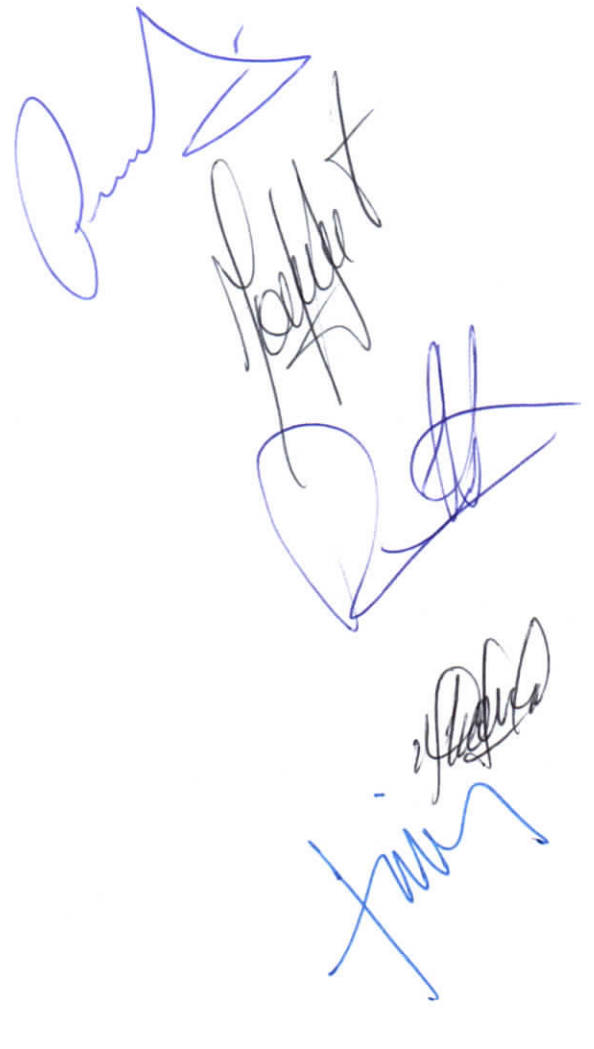
Se dan por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria y extraordinaria de concejo municipal:

- Acta Sesión Constitutiva N° 01 de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 16 de Diciembre 2016.

**Entrega de Informes:**

- Informe N° 01 de fecha 10 de Enero 2016.  
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)
- Escalafón de Merito y Antigüedad año 2016 Personal Municipal.

**Primer punto de Tabla:**



Ilustre Municipalidad de Papudo  
Alcaldía

**PROYECTO DE APROBACIÓN PARA CONCESIÓN BIEN MUNICIPAL  
ESTACION DE SERVICIOS, COMUNA DE PAPUDO**

**OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la concesión del terreno Municipal ubicado entre calles Esmeralda, Irrazaval y Blanco, de la comuna de Papudo y su respectivo llamado a propuesta pública para licitar.

Lo anterior dado Que, según Decreto Alcaldicio N°1.391, de fecha 29 de agosto de 2016, que determina el termino administrativo y financiero al contrato de concesión del inmueble destinado a Estación de Servicios, por incumplimiento de la concesionaria.

Que, dado lo anterior es necesario dar continuidad al servicio de Estación de Servicios para la Comuna de Papudo, para lo cual se ha publicado un llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 3596-116-LR16.

Que dentro del proceso de Evaluación la comisión propone la adjudicación de la concesión a la empresa COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S. A.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

La Ley 19.886, de compras públicas y su correspondiente reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Órganica Constitucional de Municipalidades";

La Ley 20.410, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

**TEXTO DE LA PROPUESTA:**

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, para adjudicar la licitación ID: 3596-116-LR16 "CONCESIÓN BIEN MUNICIPAL ESTACION DE SERVICIOS, COMUNA DE PAPUDO" del terreno Municipal ubicado entre calles Esmeralda, Irrazaval y Blanco, de la comuna de Papudo y su contrato de Concesión del bien Municipal señalado anteriormente, por un plazo de 20 años, según los siguientes antecedentes:



EMPRESA	:	COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S. A.	
RUT	:	99.520.000-7	
MONTOS	:	Renta de Concesión Anual	459 UTM
		Porcentaje de ventas de minimarket, cafeteria o tienda	2,1%
		Pesos por litro (\$/lt)	2,1
		Volumen mensual mínimo de combustibles (lt)	180.000
PLAZO	:	20 AÑOS	



*Rosa Prieto Valdés*  
**ROSA PRIETO VALDÉS**  
**ALCALDESA**

PAPUDO, Enero 2017

Expone Director Comunal de Planificación  
 Sr. Andrés Mejías Arenas

Señala que en el Bien Municipal llamado "Estación de Servicios de combustible" y actualmente opera la empresa Copec. Agrega que producto de una licitación de hace un par de meses atrás, se adjudicó a una empresa concesionaria la cual no dio cumplimiento por diversos motivos y con una serie de multas por falta al servicio y que desencadenó finalmente en que hicieran abandono del terreno y por lo mismo se les caducó anticipadamente la concesión. Posteriormente se procedió a llamar a Concesión Pública y no se presentó ningún oferente. Sin embargo llegó una boleta de garantía de la empresa Copec quien tuvo problemas técnicos para subir su licitación. En todo caso dirección del mercado público declaró desierta la licitación por falta de oferentes. Indica que por lo mismo se realizó un segundo llamado con las mismas bases.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Además agrega que a este proceso de licitación se presentó solamente la empresa Copec.

Agrega que por lo mismo se presenta el proyecto de acuerdo, las actas de apertura y de evaluación de la referida propuesta y un resumen de los antecedentes que presentó la empresa Copec como es la incorporación de un minimarket, baños públicos y el expendio de combustible. Además señala que la licitación considera un periodo de concesión de veinte años para realizar la inversión proyectada con una renta de concesión que según bases exige como mínimo doscientas cincuenta UTM anuales, pagadas en dos cuotas. Además la empresa oferta cuatrocientos cincuenta y nueve UTM anuales y un porcentaje sobre las ventas del minimarket, cafetería o tienda y también un ítem por la venta de combustible expresada en pesos por litros y un volumen mensual mínimo de combustible que ellos garantizan, si venden menos, igual deben pagar de ciento ochenta mil litros mensuales. Agrega que los antecedentes del proyecto y las condiciones del servicio están en los documentos que tienen los Sres. Concejales en sus carpetas.

Seguidamente procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.

Concejal Fernández sobre el tema quiere saber básicamente y lamenta que no le hayan llegado los antecedentes previamente. Indica que recién está revisando el proyecto que se presenta el cual adolece de varias formalidades; primero no hay un plan de mitigación vial respecto a la salida de la Copec, no hay señaléticas donde hay problemas en términos de las salidas de vehículos, si bien hay y por lo que alcanzó a leer hay mejoras en la pavimentación de los entornos. Señala que tampoco se conoce si habrá cajero automático el cual siempre ha existido por lo tanto perfectamente a ellos no les cuesta nada si van hacer una inversión grande, gestionar la instalación de un cajero.

Alcaldesa señala que eso fue lo primero que se dijo.

Secplan responde que sí, de hecho en el plano aparece la instalación de un cajero automático dentro del recinto.

Concejal Fernández señala que no aparece en el texto y hace la pregunta porque como no tiene acceso a la información. También consulta si se consideran baños públicos.

Secplan responde que también está considerado. Además señala que dentro de la propuesta la empresa consideró la instalación de dos máquinas de combustibles bajo marquesina, orientada hacia la calle Yrarrázaval y por lo mismo la empresa considera accesos con sus respectivos sentidos de entrada y salida. Además se agrega un local con cajero automático y servicio de baños públicos de alto estándar, lo cual está todo contemplado en las bases.

Concejal E. Reinoso señala que lo importante es que se trata de una empresa conocida y por lo mismo cree que no tendrán problemas como ocurrió con la otra empresa. Por lo mismo consulta si la otra empresa pago la deuda.

Administrador Municipal responde que solo una parte de la deuda, lo demás no hubo respuesta respecto al pago. Sin embargo se hizo todo el trámite y están incautadas las máquinas y se encuentran en Operaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. One signature is clearly legible as 'P. Ballón'. There are several other scribbles and initials, some of which appear to be 'J. Reinoso' and 'A. Fernández'.

Concejal Fernández sobre el tema del plazo de concesión de veinte años, considera que es excesivo para una concesión súper importante en el sentido que cree que están regalando un espacio público, como es la Estación de Servicios por un monto de apenas veintiún millones. Cree que la inversión y las ganancias que tiene la Copec en base al volumen mínimo mensual, la verdad que considera que es muy poco y por lo mismo plantea que la propuesta debería haber sido un poco mayor. También considera excesivo los veinte años y lo ideal hubiese sido dos periodos alcaldicios o máximo diez años por la concesión. También observa que la empresa Copec bajo su oferta ya que en la anterior presentó una oferta y la de ahora se bajó a quinientos cincuenta y nueve UTM., además con los valores de peso por litro que ofrece, es decir trimestralmente va a estar entregando trescientos setenta y ocho mil pesos, que la verdad es bastante poco respecto de las ganancias que tiene la Estación de Servicios. Si bien tiene claro que es facultad de la Alcaldesa determinar el periodo de entrega de una concesión, no así un contrato que debe pasar por aprobación del Concejo Municipal. Reitera que igual se trata de un periodo bastante excesivo, cree que veinte millones anualmente no alcanza para mucho, ni para generar ninguna inversión comunal. Agrega que la Copec cuando trabajaron por el tema de la Fip gestionar posibilidades por aportes para el Municipio y la verdad que la señalada empresa no aportó absolutamente nada y hoy día va a seguir ganando recursos, lucrándose de un Bien Nacional de uso público a costas del Municipio. Agrega que el monto mínimo ofertado fue muy bajo y no satisface los intereses de la comuna, cree que están perdiendo plata considerando que la licitación anterior el oferente al que se adjudicó estaba ofertando cincuenta millones y quizás un poco más, entonces cree que están entregando una subvención y concesión a una empresa que es regalar un Bien Nacional de uso público por veinte años.

Secplan sobre el tema hace presente que la oferta de los cincuenta millones no se llegó a finalizar y fue un motivo de declarar una falta en la concesión anterior. Respecto al plazo, cualquier concesión que requiera una inversión en infraestructura por general son de largo plazo dado también a los montos de inversión que ellos plantean para el establecimiento, los cuales ascienden a un total de cuatro mil quinientas UF invertidas en el recinto en dos etapas, una el año cero o al instalarse la concesión y la segunda al año diez que vuelven hacer una inversión también importante en el establecimiento.

Concejal Fernández señala que pasará lo mismo que la otra vez cuando se fue la Copec y se llevó todo, no dejando nada y la inversión que ellos hacen la efectúan al inmueble, pero no la hacen a la comuna, no hay inversión comunal que se vea reflejada.

Alcaldesa recuerda que no sólo se llevaron todo sino que además hicieron daño.

Concejal Fernández indica que si le están hablando de inversión sería una vez terminado los veinte años y se la van a llevar.

Secplan responde que no se la van a llevar porque está establecido en las bases en el sentido que estas quedan para la Municipalidad.

Alcaldesa agrega que la vez pasada igual se la llevaron estando establecidos en las bases.

Concejal Fernández considera que la concesión debiera haber considerado a lo menos, una inversión comunal, ya sea alguna mejora de una plaza, algún proyecto de mitigación pero la verdad que con veinte millones que se lo van a pagar en dos cuotas, no alcanzará para hacer absolutamente nada, por lo tanto cree que están regalando una concesión por mucho tiempo y de un bajo costo por lo tanto se está haciendo un mal negocio.

Concejal Olivares consulta si eso se puede cambiar.

Concejal Fernández responde que lamentablemente el proceso licitatorio ya está listo.

Director de Control señala que el gran problema es el tema de iniciar y que se requiere la inversión que se considera que son veintiocho mil y tantas UF. Si a eso además se le suma eventualmente los pagos que deben realizar al Municipio, más los dos coma un pesos por litro, más el dos por ciento del punto de venta, no deja de ser relevante. Además hay que pensar que esos negocios son de margen bajo, por lo tanto se gasta un litro de bencina y este punto ha vendido otra bencina, los márgenes son acotados o quizás por temas de infraestructura o mitigación, pero los márgenes son estrechos.

Alcaldesa señala que en el fondo se privilegió el servicio de la comunidad, la necesidad porque cuando desapareció la Copec la gente se puso demasiado inquieta y se tuvo que resolver rápido.

Director de Control para terminar agrega que ya tuvieron la experiencia con la empresa Cisterna Express y con todo el respeto que merece la sala, cree que personajes como esos que pueden ofrecer cincuenta, setenta u ochenta millones, cree que la comuna no se puede dar el lujo nuevamente de tener personajes así. Agrega que le tocó recibirlos y el tipo que vino en representación ni siquiera era el dueño, primero no tenía idea de la concesión, además trató de rescatar la boleta en garantía de forma por no decir truculenta es suave y cree que más que eso hay que rediseñar todo ese paño o sector. Por otro lado la Copec da la seguridad en términos que invertirá.

Concejal R. Reinoso respecto a lo mismo señala que después de un año y medio de un trato, hasta los Concejales que estaban en el anterior periodo indican que fue pésimo el servicio, pero en lo personal está apuntando a tener un servicio bueno y si se efectúa una consulta ciudadana y le van a decir que por veinte millones lo tiene o puede tener uno por cincuenta, dirán que prefieren la Copec tranquilamente dando una buena atención, si el espacio va a estar lindo, si se van a tener baños públicos decentes estaría de acuerdo con lo que se está solicitando.

Secplan agrega que las bases de la licitación lamentablemente no fueron vistas en este Concejo porque al minuto de tomar los cargos del actual Concejo ese proceso ya estaba en marcha y las bases fueron puestas en conocimiento del Concejo anterior, por lo tanto ya el Concejo anterior tiene una aprobación a las bases antes de la publicación.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.

Concejal Fernández señala que de acuerdo a las observaciones y de que efectivamente esta toda la documentación que se requiere para la licitación, aprueba el proyecto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Segundo punto de Tabla:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

**ACUERDO DE DESIGNACION DE CONCEJALES COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA**

**Objetivo del acuerdo:**

El acuerdo tiene como objetivo, determinar en votación del Concejo Municipal, dos miembros integrantes de este cuerpo colegiado, para ser parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia que será constituida el próximo jueves 26 de enero del presente, a las 15.00 hrs. en salón de Concejo de Plaza Armas.

**Fundamento Legal:**

Como es de conocimiento, la Ley N° 20965, publicada el pasado 4 de noviembre de 2016, modificó la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporando normas específicas sobre materias de seguridad pública comunal.

Dentro de esta nueva normativa se consagra la creación de los CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, presididos por el Alcalde, que en su Artículo 104 B, señala que son integrantes de este Consejo de seguridad pública, entre otros, los siguientes: letra b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.

**Texto del Acuerdo:**

El Concejo Municipal acuerda designar a los siguientes concejales para participar como miembros del Concejo Comunal de Seguridad Publica de Papudo:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_

**Alejandro Osorio Martínez**  
Secretario Municipal

Papudo, Enero de 2017

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of Alejandro Osorio Martínez and several other officials.

Expone Sr. Astudillo

Señala que de acuerdo a la Ley N° 20.965 que modifica la Orgánica Constitucional de municipalidades, crea el Consejo de Seguridad Pública que ya fue presentado por el Sr. Gustavo Arcaya y ese Consejo se va a constituir el día veintiséis de Enero a las 15:00 horas en esta misma sala.



Agrega que se requiere que este Consejo cuente con dos representantes del Concejo Municipal, como también, dos representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, por lo tanto hay que designar en una votación única como lo señala la Ley, quienes integrarán ese Consejo. Además indica que el referido Consejo asiste la Fiscalía, Carabineros, PDI, Gendarmería, la Sociedad Civil, Concejales, Sernatur, Sag y Senda.

Concejal R. Reinoso consulta cuantas reuniones se deben efectuar al mes.

Sr. Astudillo responde que eso lo fija el propio Consejo.

Sres. Concejales proponen a los Concejales Sr. Rodrigo Reinoso y Sr. Rodolfo Fernández, como representantes del Concejo Municipal ante el Consejo de Seguridad Pública.

Sr. Astudillo procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal R. Reinoso solicita formalmente la Asignación de la Dieta Anual año 2016 que corresponde a los señores concejales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Varios e Incidentes:**

Concejal E. Reinoso señala que hace varios meses reclamó sobre un reclamo de un vecino de la calle Baquedano quien quedó sin entrada de vehículo y no le dieron ninguna solución. Además la empresa se fue y les dijo que en esa calle había un emplantillado de piedras. Agrega que el nombre del vecino es Sr. Antonio Banderas y está muy molesto por la situación.

Además agrega que vecinos de la calle El Litre con El Canelo donde hay una plazoleta pequeña que fue mejorada, quieren ver la posibilidad que los juegos que están en la ex posta los puedan trasladar a la referida plazoleta ya que donde están no prestan ningún servicio, además se requiere de la instalación de un foco para iluminar la plaza. Finalmente señala que vecinos de la Villa O'Higgins están solicitando que pinten los "pasos de cebra" ya que no se visualizan.

Concejal Olivares quiere tratar un punto que le han pedido en varias ocasiones en el sentido de ver la posibilidad de arreglar una especie de "lomo de toro" que se ubica en la calle El Peumo sector que hicieron un trabajo y luego taparon con cemento y quedó demasiado elevado y todos deben hacerle el quite para transitar.

Además señala que frente al Cesfam también es importante que pinten los "pasos de cebra" ya que la entrada es bastante complicada.

Concejal Fernández para complementar un poco lo que han dicho los Concejales, E. Reinoso y Olivares, efectivamente se percató que ahí falta la señalética de proximidad de paso peatonal, desde la entrada de Papudo hasta Bomberos ya que si se dan cuenta en calle Fernández Concha están las señaléticas de color amarillas que indican proximidad, por lo tanto en ese tramo falta todo lo que es señalética de proximidad porque efectivamente pintando con el paso peatonal y poniendo las señales, obviamente el conductor debiera tener un poco más de precaución. Agrega que para mayor abundamiento hoy en día se está utilizando unas balizas solares que permiten en la noche contar con luz y en sectores muy oscuros poder detectar que hay un paso peatonal.

Finalmente indica que donde él trabaja han instalado varias y son muy bonitas con luces led.

Alcaldesa consulta si son caras.

Concejal Fernández responde que el valor es relativo pero tienen un costo aproximado de un millón de pesos cada una.

Alcaldesa consulta cuantas se necesitarían para la comuna.

Concejal Fernández señala que se consideran dos por cada paso peatonal, pero hoy día es un implemento vial que se está utilizando y que es muy útil para prevenir accidentes y para avisar en la noche.

Alcaldesa señala que se va a considerar lo anterior ya que es necesario.

Concejal Olivares le parece que el tema lo había tratado el Concejal E. Reinoso en relación al mejoramiento del Pasaje Aníbal Hidalgo el cual se encuentra en malas condiciones.

Concejal Fernández señala que en la sesión de concejo en la cual fijaron la dieta mensual, en el fundamento legal del proyecto había un error porque se mencionaba en artículo 88 de la Ley N° 18.695 pero esa Ley fue cambiada y se modificaron los montos, ya que no son seis, ni doce UTM sino que son siete coma ocho y quince coma seis UTM.

Alcaldesa señala que aprobaron algo por error que no corresponde.

Control señala que eventualmente ese acuerdo venía del anterior Concejo, se tomó así, pero producto del error solamente la dieta que les corresponde es de quince coma seis UTM, pero tiene dos implicancias, la primera es verificar y dejar estipulado dentro de la primera acta y segundo él mismo les va a corregir la información en la declaración de intereses y patrimonio.

Alcaldesa señala que para conocimiento de los presentes se efectuará las correcciones pertinentes.

Alcaldesa somete a consideración la corrección referida a la Asignación Mensual de los señores Concejales por el periodo 2017, según acuerdo N° 002 tomado en Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 14 de Diciembre 2016 en el entendido que la asignación mensual será de 15,6 UTM mensuales, la cual es ratificada en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Fernández sobre las ayudas sociales señala que hay una serie de cabañas que han solicitado algunas personas con informes sociales y otras con aportes, pero hasta el día de hoy no se han entregado y no se les ha dado respuesta a las personas que la han solicitado.

Alcaldesa señala que tratará el tema con la Asistente Social Sra. Milka Bustamante.

Concejal Fernández se refiere al estacionamiento reservado que tienen los Concejales en sector Playa Chica, si bien es un solo estacionamiento, considera que sería bueno destinarlo a otros fines como es para discapacitados, Bomberos o lo que sea necesario determinar ya que no se justifica.

Alcaldesa señala que el referido estacionamiento se dispondrá para uso de discapacitados. Agrega que honestamente el Concejal que en paz descansa Sr. Renato Guerra lo solicitaba pero nadie lo ocupaba.

Concejal Fernández quiere saber qué paso con el tema de los estacionamientos, en el sentido de quien estará a cargo de su administración, ya que es bueno saber porque mucha gente ha preguntado de cuanto empiezan a cobrar.

Administrador Municipal al respecto señala que se comienza el día de mañana con el cobro de los estacionamientos por administración directa del municipio ya que se rechazó la oferta.

Alcaldesa consulta si el comienzo de cobro partía el día martes.

Administrador Municipal responde que hubo problemas con las máquinas y las boletas, razón por la cual se parte el día de mañana. Además de eso se gestionó un terreno privado frente al gimnasio, trabajarán veinticinco jóvenes más un encargado en la comuna. Agrega que se rechazó la oferta inicial por insuficiente, por lo tanto ya se parte el día de mañana.

Concejal Fernández consulta por el valor del estacionamiento.

Alcaldesa responde que el valor será el mismo del año pasado en cuanto al valor por estacionamiento.

Concejal Fernández señala que hay un dictamen de la Contraloría que manda a todos los Municipios a no considerar ningún beneficio respecto del tema para que lo tengan presente.

Concejal Olivares consulta si es el Municipio es quien tomó la concesión de los estacionamientos.

Alcaldesa al respecto responde que el municipio administrará en forma directa el cobro ya que la oferta de la empresa interesada no era conveniente para los intereses del municipio.

Concejal E. Reinoso consulta si ya están instalados los letreros de cobro de estacionamiento.

Administrador Municipal responde que están todos instalados.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom right.

Concejal Fernández señala que haciendo su trabajo como Concejal, hace presente que aprobaron una subvención municipal a la Agrupación Downhill por un millón de pesos y al Comité de Navidad de Papudo. Agrega que efectivamente la Agrupación Downhill está como receptor de fondos públicos, pero le llamó la atención que el Comité de Navidad de Papudo al cual se le entregó cuatro millones de pesos. Sin embargo sigue apareciendo como receptor como representante legal la Sra. Marion Huber, por lo que solicita si le pueden hacer llegar una copia de la personalidad jurídica de la institución, saber a quién se le entregó el cheque de la subvención, ya que se compraron y se entregaron los juguetes. Además que hubo juguetes que fueron entregados al Comité de Pullally, por lo que desconoce cómo se adquirieron esos juguetes, por lo tanto básicamente solicita esos antecedentes ya que le genera la duda quien es el representante legal.

Administrador Municipal al respecto informa que el cheque no se ha entregado aún y el Comité de Navidad hizo la adquisición de los productos contra pago, mientras no esté regularizado.

Alcaldesa señala que eso está mal y hay que corregirlo porque la Sra. Marion Huber ya no tiene nada que ver con eso. Consulta quien hizo eso.

Secretario Municipal señala que la actualización le corresponde efectuarla a cada organización en forma directa en el portal registro 19862.

Concejal Fernández señala que se tiene que ver el tema ya que si no se ha entregado el cheque a la institución que debiera haberlo recibido y no sabe cómo se compraron los juguetes, es decir se debiera entregar el cheque a la institución para comprar los juguetes y no puede comprarlos la Municipalidad.

Administrador Municipal señala que cada institución ve la forma de pago, porque como institución va a comprar los juguetes y no se puede pagar en sesenta días más, siendo un resorte de la organización y la empresa donde los adquirieron. Agrega que como Municipio no tienen nada que ver.

Concejal Fernández agrega que ellos aprobaron una subvención para el Comité de Navidad que tiene un representante legal y tiene una personalidad jurídica, por ende el documento que tiene que salir del Municipio debe ser cheque e ir a nombre de la institución, no puede comprarlo la Municipalidad según informe que la Contraloría observó, por lo que pide a la Alcaldesa no volver a cometer el mismo error en ese sentido y tener más precaución a como se entregan las subvenciones.

Agrega que respecto a la extracción de áridos le han llegado muchos reclamos ya que siguen extrayendo de forma ilegal. Agrega que hay un informe de la Contraloría de fecha 18 de Enero del 2016 el cual de las conclusiones finales señala que;

*“finalmente se deberá remitir informe de observaciones de acuerdo a formato adjunto en anexo dos en un plazo máximo de sesenta días con las medidas adoptadas”.*

De acuerdo a lo anterior quiere saber si ese informe se entregó a la Contraloría y si efectivamente esas medidas se están tomando porque hay gente que ha pedido permiso en la DOH pero el Municipio no ha querido dar la autorización. Indica por otro lado que hay denuncias que siguen extrayendo áridos en varios sectores y se han cursado multas, pero siguen igual extrayendo áridos, por lo tanto quiere saber si efectivamente se está cumpliendo lo que determinó el órgano contralor y si el Municipio está fiscalizando ya que hay recursos que deberían pagarse al municipio y a la fecha se están perdiendo.

Concejal Tapia señala que a petición de vecinos de Pullally sobre la plaza Las Américas que se ubica en "dos oriente", solicitan que se mejore un poco ya que salen en las tardes con niños y quieren un espacio para poder estar ahí.

Agrega que el comité de Aguas de Las Salinas solicitó una subvención municipal la cual fue aprobada antes que terminara el año 2016. Sin embargo requieren que alguien del municipio concorra a asesorarlos en la parte técnica ya que la subvención era para limpiar el agua.

Alcaldesa señala que el referido comité trabaja directamente con el Sr. Leonardo Olivares funcionario de la Secplan.

Secplan sobre el tema señala que el Sr. Olivares está constantemente en contacto con ellos pero va a indicar que se comunique a la brevedad con ellos para que vea cómo está funcionando el sistema.

Además agrega que respecto a la plaza Las Américas se va a implementar esta semana una licitación para el mejoramiento de un proyecto que es a través del PMU con un monto de inversión aproximado de dieciséis millones de pesos para la remodelación de dicha plaza.

Alcaldesa quiere decir que repudia enormemente lo que hicieron con la Sede de Discapacitados ya que quedó maravillosamente linda y se inaugurará el día veintisiete de Enero para lo cual están todos invitados. Agrega que en dicha sede rompieron un vidrio y en la madrugada de hoy, destrozaron dos plazas, en la multicancha seis oriente está con daños dos puertas giratorias las cuales fueron sacadas y dañaron parte del cerco de la multicancha. Indica que al respecto se le informó al Administrador para que proceda hacer lo que corresponde y poder reparar los daños, pero la idea es no reparar daños ya que eso significa invertir en recursos. Agrega que en la Sede de Discapacitados van a instalar cámaras para ver quien está provocando los daños y el comité se comprometió a comprar una cámara que registre todo para poder multar y que paren con eso, porque es como un pecado después de todo lo que se esperó y ahora la destrocen.

Finalmente solicita a los presentes que denuncien los hechos en redes sociales ya que no es bueno que se queden callados.

Concejal Tapia señala que de hecho están trabajando con la Junta de Vecinos y la Municipalidad para hacer un plan para ver qué hacer sobre el tema.

Alcaldesa agrega que es un joven de ahí mismo según los rumores y es del sector de la lechería.

Concejal R. Reinoso señala que la plaza 11 de Septiembre en el invierno se mantuvo como espejo, poca gente habitaba en el invierno pero ahora como llegó el verano y con mucha gente, falta una mantención y limpieza ya que no se ha hecho en verano.

Agrega otro tema a nivel país, la empresa Tur-Bus está dando una muy mala atención ya que retiró todos sus auxiliares quedando sólo con el conductor. Agrega que por lo anterior plantea que a nivel Municipal se le envíe una carta ya que por largo tiempo se ha tenido una buena convivencia con la empresa. Indica que en Papudo no se tiene un terminal como La Ligua y acá se está dando lo contrario, por lo que pide por lo menos por el verano, puedan tener auxiliares hasta fines de Febrero.

Por último solicita una limpieza en la "quebrada del francés" que regularmente la máquina siempre pasaba desde el puente, pero este año no se pasó.

Alcaldesa señala que antes de terminar el Concejo quiere comunicarles que la Agrupación de Artesanos de Lilén de Papudo hizo llegar una carta de agradecimiento a los Concejales y a ella por la subvención que se le entregó y por el trabajo permanente que se mantiene con ellos y esperan continuar por esa senda para seguir manteniendo el lugar que fue la matriz de los del Boulevard y que se ha mantenido cada vez mejor.

Además informa que hay una invitación para el que quiera participar para la Escuela de Verano 2017 de la Asociación chilena de Municipalidades.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:20 horas.



**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**



**MIRIAM OLIVARES OSSES  
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO  
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO  
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO  
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**  
Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de Enero del 2017

